



DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CORRESPONDIENTE AL 135° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PRESIDENCIA A/C DE SU TITULAR: FEDELI, Noelia Paola

SECRETARIA PARLAMENTARIA: Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: Lic. SECO, María Cristina

DIPUTADOS PRESENTES

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
GÓMEZ, María Cristina

HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
ZAVALETA, Nicolás

DIPUTADOS CON LICENCIA

ANDRADA, Eduardo César
ARGERICH, María de los Ángeles
FADEL, Luis Horacio
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

MARSILLI, Carlos Antonio
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea

DIPUTADOS QUE INGRESAN AL RECINTO LUEGO DE INICIADA LA SESION

DÍAZ, Hernán Facundo
NIEVA, Stella Beatriz

ZALAZAR, Mónica Olga

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

-PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA-

- 1.-Apertura de la sesión.
- 2 .-Izamiento de la bandera nacional y provincial.
- 3.-Lectura de las versiones taquigráficas de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 04/09/2024 y de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 11/09/2024.
- 4.-Asuntos Entrados.
Licencias.
Comunicaciones.

5.-PROYECTOS PRESENTADOS

01

Expte.:618-2024

EX-2024-00041868- -HCDCAT-DPHA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Extracto: Pedido de interpelación a la Ministra de Seguridad Fabiola Segura por el hecho de inseguridad en el Barrio Parque América.

02

Expte.:619-2024

EX-2024-00041920- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Campaña de comunicación y concientización. "Hablemos de Cuidarnos".

03

Expte.:620-2024

EX-2024-00042366- -HCDCAT-DPMA

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada María Argerich

Extracto: Declárese de Interés Provincial y Parlamentario el libro "¿Por qué odian? Diálogos feministas en tiempos de ultraderechas", concebido y compilado por la autora Estela Díaz.

04

Expte.:621-2024

EX-2024-00042546- -HCDCAT-DPCM

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Solicítase al P.E.P., informe sobre los motivos por los que no culmina la obra de la planta de residuos cloacales en el departamento Santa María.

05

Expte.:622-2024

EX-2024-00042546- -HCDCAT-DPCM

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Solicítase al P. E. P., denomine con el nombre de "Apolinar

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Escotorín" a la Escuela N° 335 - Anexo Albergue de la localidad de Pozo de Piedra, departamento Belén.

06

Expte.:623-2024

EX-2024-00042644- -HCDCAT-DPPF

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Paola Fedeli

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la "Reunión de las Comisiones Directivas de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas", el "Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil" y el "Congreso Nacional de Capacitación Judicial".

07

Expte.:624-2024

EX-2024-00042652- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el Trigésimo Aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "El Alto", de la localidad de Guayamba, departamento El Alto.

08

Expte.:625-2024

EX-2024-00042890- -HCDCAT-DPHA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Extracto: Solicítase al P.E.P., para que a través del Ministerio de Salud proceda a remover de su cargo a la Directora del Área Programática N° 15, Lic. Hilda Quinteros.

09

Expte.:626-2024

EX-2024-00042897- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Adhiérase a la Resolución 267/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, con el fin de proteger los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios públicos en la Provincia de Catamarca.

10

Expte.:627-2024

EX-2024-00042914- -HCDCAT-DPNS

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Natalia Saseta

Extracto: Modifíquese el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 5.062 "Ley de Registro de Deudores Alimentarios Morosos".

11

Expte.:628-2024

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

EX-2024-00042945- -HCDCAT-DPAD

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Créase la campaña provincial de concientización sobre los efectos del sharenting y la preservación de la identidad digital de niñas, niños y adolescentes.

12

Expte.:629-2024

EX-2024-00042984- -HCDCAT-DPMZ

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Solicítase al P.E.P., que proceda a la incorporación en la aplicación “Mi Catamarca”, de los registros relacionados con la salud y educación de los niños, niñas y adolescentes.

13

Expte.:630-2024

EX-2024-00043040- -HCDCAT-DPEC

Proyecto de Resolución

Iniciador: Bloque PRO

Extracto: Solicítase informe fundado a OSEP a los fines de que informe sobre la presunta estafa de la gestión de la intendencia de La Puerta en perjuicio de la obra social.

14

Expte.:631-2024

EX-2024-00043077- -HCDCAT-DPALR

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Armando López Rodríguez

Extracto: Solicítase al P.E.P., proceda a la pronta reglamentación de la Ley Provincial N° 5751 “Ley Yolanda”.

15

Expte.:632-2024

EX-2024-00043140- -HCDCAT-DPALR

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Armando López Rodríguez

Extracto: Créase el Protocolo de Actuación Escolar para la atención de la problemática del alumno diagnosticado de diabetes tipo 1 en los establecimientos educativos de todos los niveles de la Provincia de Catamarca.

16

Expte.:633-2024

EX-2024-00043153- -HCDCAT-DPMG

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Gladys Moro

Extracto: Declárase el más enérgico repudio y completo rechazo a los despidos injustificados en el organismo nacional PAMI, sucursal Catamarca.

17

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Expte.:634-2024

EX-2024-00043164- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Ley

Iniciador: Bloque UCR

Extracto: Boleta única de papel para elecciones provinciales, con el fin de implementar un sistema de votación más transparente, seguro y equitativo para todos los ciudadanos de la Provincia de Catamarca.

18

Expte.:635-2024

EX-2024-00043199- -HCDCAT-DPLJ

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Jonathan Lencina

Extracto: Instar al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, delegación Catamarca, a que informe sobre las medidas adoptadas para el control de la plaga de langosta en los municipios afectados del territorio provincial.

19

Expte.:636-2024

EX-2024-00043205- -HCDCAT-DPLJ

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Jonathan Lencina

Extracto: Instar al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia de Catamarca ,informe sobre el nivel de sedimentos en el dique Las Pirquitas y el dique El Jumeal.

20

Expte.:637-2024

EX-2024-00043705- -HCDCAT-DVMES#PCDC

Proyecto de Ley con Media Sanción

**Iniciador: Cámara de Senadores
(Origen Cámara de Diputados:
Diputado Luis Fadel)**

Extracto: Sustitución de postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP/PRFV), de concreto u hormigón, existentes en las zonas montañosas y rurales de nuestra provincia.

21

Expte.:638-2024

EX-2024-00043282- -HCDCAT-DPEC

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Enrique Cesarini

Extracto: Instar al P.E.P. a que realice el mantenimiento necesario y puesta en funcionamiento de sus cámaras de seguridad ubicadas en la localidad de El Rodeo.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

22

Expte.:639-2024

EX-2024-00043685- -HCDCAT-DPHA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Extracto: Pedido de informe del uso de las ambulancias en código rojo.

23

Expte.:640-2024

EX-2024-00043771- -HCDCAT-DPVV

Proyecto de Ley

Iniciador: Bloque LLA

Extracto: Establecer una estrategia integral para prevenir, abordar y erradicar conductas y prácticas de acoso escolar (Bullying) o ciberacoso (Ciberbullying) entre niños, niñas y adolescentes.

24

Expte.:641-2024

EX-2024-00043779- -HCDCAT-DPHA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Extracto: Solicitase al P. E. P., la creación de área protegida para la preservación de zonas con vegetación denominadas “yungas”, que abarca los departamentos Andalgalá, Ambato, Paclín, Santa Rosa, El Alto, Ancasti y parte de Capayán.

25

Expte.:642-2024

EX-2024-00043787- -HCDCAT-DPNP

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada María Natalia

Ponferrada

Extracto: Solicitase al P.E.P. que gestione la instalación de cartelera vial que advierta sobre la presencia de fauna silvestre, con el objetivo de protegerla, preservarla, y disminuir la siniestralidad vial.

26

Expte.:643-2024

EX-2024-00043824- -HCDCAT-DPNH

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Natalia Herrera

Extracto: Solicitase a la Obra Social de Empleados Públicos de Catamarca, informe sobre las denuncias de afiliados ante el presunto fraude del Dr. Gómez.

27

Expte.:644-2024

EX-2024-00043958- -HCDCAT-DPTP

Proyecto de Ley

Iniciadores: Bloque Pro, Bloque UCR y Bloque LLA

Extracto: Limítase el uso de telefonía celular e internet en el interior del

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

establecimiento del Servicio
Penitenciario.

28

Expte.:645-2024

EX-2024-00043984- -HCDCAT-DPNH

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Natalia Herrera

Extracto: Créase la licencia especial con goce de haberes para que todo trabajador público y privado de la Provincia de Catamarca realice el estudio para monitorear problemas renales.

29

Expte.:646-2024

EX-2024-00043996- -HCDCAT-DPHA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Extracto: Solicítase al P.E.P., que a través de la aplicación de la Ley Nacional N° 24.374 "Pierri", realice la escrituración del loteo de los habitantes del Barrio La Esperanza.

30

Expte.:647-2024

EX-2024-00043999- -HCDCAT-

DPBCA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Carlos Brizuela

Extracto: Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, se emita un informe detallado sobre las razones que justifican la derivación de fondos del tesoro provincial a la empresa AICAT y a otras empresas estatales en los últimos cinco (5) años.

6.- Homenajes.

-ORDEN DEL DIA-

7.- ASUNTOS A TRATAR

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE ACORDÓ LA INCORPORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA DEL 24-09-2024.

CON DESPACHO DE COMISIÓN
(PERIODO DE OBSERVACIÓN
VENCIDO)

01

Expte.:610-2024

EX-2024-00041452- -HCDCAT-DPGC

Proyecto de Declaración

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Iniciadora: Diputada Cristina Gómez

Extracto: Declárese de Interés Parlamentario “El Día Mundial del Corazón” a conmemorarse el día 29 de septiembre de cada año y al Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón de la Provincia de Catamarca.

Despacho: DU 126/24; Distribuido: 17/09/24; Vencimiento: 24/09/24

Comisión: Peticiones y Poderes.

02

Expte.:458-2024

Proyecto de Ley con Media Sanción

Iniciadora: Cámara de Senadores

(Origen Cámara de Diputados:

Diputado Ramón Figueroa

Castellanos M/C).

Extracto: Creación del Colegio de Licenciados en Producción de Bio-Imagen, Técnicos en Radiología y Terapia Radiante con ámbito de actuación en toda la Provincia de Catamarca.

Despacho: DU 102/24; **Distribuido:** 20/08/24, **Vencimiento:** 27/08/24

Comisión: Salud Pública.

03

Expte.:655-2022

EX-2022-00038724- -HCDCAT-DPCP

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Claudia

Palladino

Extracto: Establécese, en todos los establecimientos públicos y privados de salud del territorio provincial, cartelería de información que exhiba los derechos y deberes de los y las pacientes estipulados en la Ley Nacional N° 26.529 y las normas que la modifican.

Despacho: DU 053/23; **Distribuido:** 29/08/23; **Vencimiento:** 05/09/23

Comisión: Salud Pública

04

Expte.:508-2024

EX-2024-00037273- -HCDCAT-

DVMES#PCDC

Proyecto de Ley con Media Sanción

Iniciador: Cámara de Senadores –

Senador Mario Gershani

Extracto: Establecer como Día Provincial del Licenciado y Licenciada en Gestión Pública, el día 02 de octubre de cada año, fundamentando este día mediante la Resolución N°1668/14 del Ministerio de Educación de la Nación.

Despacho: DU 123/24; Distribuido: 17/09/24; Vencimiento: 24/09/24

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Comisión: Legislación General.
05

Expte.:544-2024

EX-2024-00038674- -HCDCAT-DPMZ

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el proyecto de índole educativa, "Influencias Digitales", creado por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, que se realizará a partir del día 1 de septiembre al 31 de octubre del 2024.

Despacho: DU 112/24; Distribuido: 03/09/24; Vencimiento: 10/09/24

Comisión: Peticiones y Poderes.

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Buenos días señoras diputadas, señores diputados, se solicita por favor ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 31 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:33 minutos iniciamos la Décimo Octava Sesión Ordinaria del periodo 135.

Invitamos al diputado Mamerto Acuña y a la diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa

a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3° del Plan de Labor: Lectura de las Versiones

Taquigráficas de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria y Décima Séptima Sesión Ordinaria

realizadas el día 4 de septiembre y el 11 de septiembre de 2024, respectivamente.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Buenos días señora presidenta, es para solicitar la omisión de la

lectura de las Versiones Taquigráficas y su correspondiente aprobación. Muchas gracias.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

LICENCIAS

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar licencia para los miembros del Bloque Frente de Todos, que no están presente en este momento, sin perjuicio que puedan ingresar en algún momento a la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias. En el mismo sentido para solicitar licencia para los diputados del Bloque La Libertad Avanza que no estuvieran presentes sin perjuicio de que pudieran presentarse durante el transcurso de la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias. Señora presidenta para pedir licencia por el diputado Luis Fadel, que no se encuentra en este momento. Muchas Gracias.

-Algunos legislativo solicitan también licencia para el señor diputado Marsilli-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...y por el diputado Marsilli también.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados, precedentemente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por secretaria se dará lectura de la misma.
Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados, enviada por el Concejo Deliberante de Huillapima a los efectos de elevar copia de la Resolución N 009/2024 emitida por el Concejo en referencia a la problemática del incremento de la tarifa de servicio público.
Firmado: Jorge Javier López Gómez - Presidente del Concejo Deliberante de Huillapima-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 037/24, dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados, remitida con el fin de invitar a los legisladores a la convocatoria a Audiencia Pública la que tendrá por objeto determinar la solicitud de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. para actualización de tarifas en referencia a la Resolución En.Re. N° 098/2024 la que se realizará el 27 de corriente a las 09:30.

Firmado: Dr. Augusto Cesar Acuña - Presidente Directorio Ente Regulador de Servicios

Públicos y otras Concesiones-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

y de Juicios Políticos, como así también, a la comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados en la cual se plantea la necesidad de que la institución: Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, entre en funcionamiento el funcionario designado expresa su voluntad y compromiso de ejercer el cargo ad honorem, mientras duren las disponibilidades presupuestarias.
Firmado: Luis Eduardo Tomassi -Mat. N° 1635-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicios Políticos; y a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a Secretaría Parlamentaria, informado que la comisión de Peticiones y Poderes ha resuelto, cambiar día y horario de las reuniones estableciéndolos para los días jueves a las 11:00 horas.

Firmado: Cristina Gómez -Presidenta de la Comisión de Peticiones y Poderes-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Acta N° 1, remitida por la comisión de Discapacidad. A los fines de informar que la misma se reunirá los viernes a las 10:30 horas...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón, les voy a pedir que hagan silencio porque no se escucha los que esta transmitiendo la secretaria.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta.

Ingresó una nota de quien fue designado Defensor, me parece que la nota tiene que ser remitida a la comisión Bicameral y no a la comisión de Asuntos...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, va remitida a la comisión de Asuntos Constitucionales

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Judiciales y de Judíos Políticos; y a la comisión de Hacienda y Finanzas porque esta presidencia entiende, que ya realizo los tramites correspondiente en la comisión que usted acaba de mencionar.

Pueden ver la nota en la Versión Taquigráfica o lo solicitan en la Secretaría Parlamentaria y ahí van a poder ver el pedido de quién fue designado que por una cuestión presupuestaria y para que arregle su situación. Eso decide la presidencia.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Presidenta, entiendo que es facultad de la comisión según los objetivos que tiene la comisión Bicameral, por eso es que, interpretaba es una nota que dice que va a hacer uso del cargo pero ad honorem...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pidan la nota, véanla y se van a dar cuenta. La presidencia a decidido que va a Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicios Políticos como así también a Hacienda y Finanza, porque ya cumplió el trámite que tenía que

cumplir en la comisión Bicameral de Niñez.

Continúe con la lectura secretaria.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Se designa como presidenta de la comisión a la diputada Saseta

Natalia Saseta y secretaria a la diputada Cristina Gómez.

Firmado: María Cecilia Barros, Verónica Vallejos, Aguaisol Ana Lía, Dra. Cristina Gómez,

Natalia Elizabeth Saseta, Lic. María Argerich, María Natalia Ponferrada y Mónica Zalazar -

Integrantes de la Comisión de Discapacidad-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota remitida por la comunidad Kakán Colpes, presenta un proyecto en carácter de nota el proyecto comunitario denominado "Parque Autóctono Originario de Paxsilla" (luna hermosa), tiene por objeto la protección y recuperación del espacio físico del Parque Autóctono.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Firmado: Nora Carrizo -Cacique,
Comunidad Kakán Colpes, Pomán- y
acompañan con
sus firmas: María Inés Carrizo -
Comunidad Kakán Washoy Huaco
Andalgalá- Braulio Simeón
Carpanchay -Cacique Andalgalá-, Néstor
Edgardo Herrera -Comunidad Kakán
Andalgalá-, Celia
Carrizo -Vocera Comunidad Diaguita-,
María Luz Martínez -Comunidad Kakán
Julumao,
Andalgalá-, Lorena M. -Cacique de la
Comunidad Ianllal-, Santiago Ochoa -
Cacique Comunidad
Originaria Las Vallas-, Alejandro
Leonardo Condorí -Cacique Comunidad
Originaria Alto Valle El
Cajón Santa María- y Carolina Herrera -
Comunidad Minas Capillitas-.
Se adjunta fotocopia como parte
integrante de la presente Versión
Taquiográfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite
en carácter de nota a la comisión de
Ambiente,
Recursos Naturales y Desarrollo
Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota
recibida N°146/2024, remitida por la
comunidad Kakán Colpes,

exponen sobre la tala indiscriminada del
algarrobo, solicitando que se cumplan las
leyes

nacionales vigentes en nuestro país
referidas a la protección y conservación
de los algarrobos
nativos (Ley 25.630) y Ley de Bosques
Nativos (Ley 26.331).

Firmado: Nora Carrizo- Cacique,
Comunidad Kakán Colpes.

Se adjunta fotocopia como parte
integrante de la presente Versión
Taquiográfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite
en carácter de nota a la comisión de
Ambiente,
Recursos Naturales, y Desarrollo
Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de la
Comisión de la Capilla de “Virgen del
Valle” de la localidad
de Las Vallas dirigida a la Presidenta de
la Cámara de Diputados, solicitando su
apoyo para el
camino hacia Las Vallas, cuentan solo
con una huella de 18 km desde el pueblo
Pozo de Piedra
y 18 km más hasta llegar al pueblo.
También solicitan un y kit solar para la
capilla ya que no
cuenta con luz eléctrica.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Firmado: Santiago Felipe Ochoa - Cacique Comunidad Originaria Las Vallas- y acompañan con sus firmas: Celia Carrizo -Vocera de la Comunidad Diaguita-, Néstor Edgardo Herrera -Cacique Comunidad Diaguita Andalgalá-, María Inés Carrizo - Comunidad Kakán Washoy-, Alejandro Leonardo Condorí - Cacique Comunidad Originario Alto Valle del Cajón Santa María- y María Luz Martínez -Comunidad Kakán Julumao-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite en carácter de nota a la comisión de Obras y Servicios Públicos.
Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por las comunidades indígenas de los departamentos Belén, Santa María y Pomán, presentando tres anteproyectos para que sean considerados como proyectos de ley.

Firmado: Herrera, Patricia A. - Comunidad Kakán Julumao Andalgalá; Martínez, María Luz -Comunidad Kakán Julumao Andalgalá-; Herrera, Belena -Comunidad Kakán Julumao Andalgalá- y acompañan con sus firmas varios representantes de comunidades indígenas. Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El primer anteproyecto se remite en carácter de nota a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político; los dos siguientes a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.
Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 5º del Plan de Labor:
PROYECTOS PRESENTADOS
Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 618-2024. EX-2024-00041868-HCDCAT-DPHA.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Pedido de interpelación a la ministra de Seguridad Fabiola Segura por el hecho de inseguridad en el Barrio Parque América.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 619-2024. EX-2024-00041920-HCDCAT-DPAM.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Campaña de comunicación y concientización. "Hablemos de Cuidarnos".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 620-2024. EX-2024-00042366-HCDCAT-DPMA.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárese de Interés Provincial y Parlamentario el libro "¿Por qué odian? Diálogos feministas en tiempos de ultraderechas", concebido y compilado por la autora Estela Díaz.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 621-2024. EX-2024-00042546-HCDCAT-DPCM.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicítase al P.E.P., informe sobre los motivos por los que no culmina la obra de la planta de residuos cloacales en el departamento Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 622-2024. EX-2024-00042546-HCDCAT-DPCM.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicítase al P.E.P., denomine con el nombre de "Apolinar Escotorín" a la Escuela N° 335 - Anexo Albergue de la localidad de

Pozo de Piedra, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 623-2024. EX-2024-00042644-HCDCAT-DPPF. Proyecto

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario la “Reunión de las Comisiones Directivas de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas”, el “Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil” y el “Congreso Nacional de Capacitación Judicial”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes. **Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 624-2024. EX-2024-00042652-HCDCAT-DPAM.

Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés

Parlamentario el Trigésimo Aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales “El Alto”, de la localidad de Guayamba, departamento El Alto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes. **Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 625-2024. EX-2024-00042890-HCDCAT-DPHA.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P., para que a través del Ministerio de Salud proceda a remover de su cargo a la directora del Área Programática N° 15, Lic. Hilda Quinteros.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 626-2024. EX-2024-00042897-HCDCAT-DPAM.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Adhiérase a la Resolución 267/2024

de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, con el fin de proteger los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios públicos en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 627-2024. EX-2024-00042914-HCDCAT-DPNS.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Modifíquese el Artículo 4° de la Ley

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Provincial N° 5062 “Ley de Registro de Deudores Alimentarios Morosos”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 628-2024. EX-2024-00042945-HCDCAT-DPAD.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: Créase la campaña provincial de concientización sobre los efectos del *sharenting* y la preservación de la identidad digital de niñas, niños y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 629-2024. EX-2024-00042984-HCDCAT-DPMZ.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase al P.E.P., que proceda a la incorporación en la aplicación “Mi Catamarca”, de los registros relacionados con la salud y educación de los niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 630-2024. EX-2024-00043040-HCDCAT-DPEC.

Proyecto de Resolución, iniciador: Bloque PRO. Solicítase informe fundado a OSEP a los fines de que informe sobre la presunta estafa de la gestión de la intendencia de La Puerta en perjuicio de la obra social.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 631-2024. EX-2024-00043077-HCDCAT-DPALR.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Solicítase al P.E.P., proceda a la pronta reglamentación de la Ley Provincial N° 5751 “Ley Yolanda”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 632-2024. EX-2024-00043140-HCDCAT-DPALR.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Protocolo de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Actuación Escolar para la atención de la problemática del alumno diagnosticado de diabetes tipo

1 en los establecimientos educativos de todos los niveles de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 633-2024. EX-2024-00043153-HCDCAT-DPMG.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys Moro. Declárase el más enérgico

repudio y completo rechazo a los despidos injustificados en el organismo nacional PAMI, sucursal Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 634-2024. EX-2024-00043164-HCDCAT-DPS. Proyecto

de Ley, iniciador: Bloque UCR. Extracto: Boleta única de papel para elecciones provinciales, con

el fin de implementar un sistema de votación más transparente, seguro y equitativo para todos

los ciudadanos de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 635-2024. EX-2024-00043199-HCDCAT-DPLJ. Proyecto

de Resolución, iniciado por el diputado Jonathan Lencina. Instar al Servicio Nacional de Sanidad

y Calidad Agroalimentaria, delegación Catamarca, a que informe sobre las medidas adoptadas

para el control de la plaga de langosta en los municipios afectados del territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 636-2024. EX-2024-00043205-HCDCAT-DPLJ. Proyecto

de Resolución, iniciado por el diputado Jonathan Lencina. Instar al Ministerio de Agua, Energía

y Medio Ambiente de la provincia de Catamarca, informe sobre el nivel de sedimentos en el dique

Las Pirquitas y el dique El Jumeal.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.
Secretaría Dra. Luján. Lee:20) Expte. 637-2024. EX-2024-00043705-HCDCAT-DVMES#PCDC.

Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador: Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados: Diputado Luis Fadel). Sustitución de postes de madera de energía de baja y media tensión, por postes de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP/PRFV), de concreto u hormigón, existentes en las zonas montañosas y rurales de nuestra provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee:21) Expte. 638-2024. EX-2024-00043282-HCDCAT-DPEC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Instar al P.E.P. a que realice el mantenimiento necesario y puesta en funcionamiento de sus cámaras de seguridad ubicadas en la localidad de El Rodeo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 639-2024. EX-2024-00043685-HCDCAT-DPHA.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Pedido de informe del uso de las ambulancias en código rojo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 640-2024. EX-2024-00043771-HCDCAT-DPVV.

Proyecto de Ley, iniciador: Bloque LLA. Establecer una estrategia integral para prevenir, abordar y erradicar conductas y prácticas de acoso escolar (Bullying) o ciberacoso (Ciberbullying) entre niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 641-2024. EX-2024-00043779-HCDCAT-DPHA.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitase al P. E. P., la creación de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

área protegida para la preservación de zonas con vegetación denominadas “yungas”, que abarca los departamentos Andalgalá, Ambato, Paclín, Santa Rosa, El Alto, Ancasti y parte de Capayán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 642-2024. EX-2024-00043787-HCDCAT-DPNP.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Solicitase al P.E.P.

que gestione la instalación de cartelería vial que advierta sobre la presencia de fauna silvestre, con el objetivo de protegerla, preservarla, y disminuir la siniestralidad vial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 643-2024. EX-2024-00043824-HCDCAT-DPNH.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase a la Obra Social de

Empleados Públicos de Catamarca, informe sobre las denuncias de afiliados ante el presunto fraude del Dr. Gómez.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 644-2024. EX-2024-00043958-HCDCAT-DPTP. Proyecto

de Ley, iniciadores: Bloque Pro, Bloque UCR y Bloque LLA. Limítese el uso de telefonía celular e internet en el interior del establecimiento del Servicio Penitenciario.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias presidenta. Viendo el extracto del expediente 643-2024

solicito que se agregue la palabra intendente de La Puerta, doctor Gómez.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Falta la palabra “intendente” de La Puerta, doctor Gómez. Muy

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

bien, que conste en la Versión Taquigráfica. Gracias diputada Continúe secretaria.

-26) Expte. 643-2024. EX-2024-00043824-HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase a la Obra Social de Empleados Públicos de Catamarca, informe sobre las denuncias de afiliados ante el presunto fraude del intendente de

La Puerta Dr. Gómez-

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 645-2024. EX-2024-00043984- - HCD CAT-DPNH.

Proyecto de Ley iniciado por la diputada Natalia Herrera. Créase la licencia especial con goce de haberes para que todo trabajador público y privado de la Provincia de Catamarca realice el estudio de proteinuria por 24 horas y clearance de creatina.

(Se realiza la corrección del extracto a pedido de la diputada).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 646-2024. EX-2024-00043996- - HCD CAT-DPHA

Proyecto de Resolución iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitase al Poder Ejecutivo

Provincial, que a través de la aplicación de la Ley Nacional N° 24.374 "Pierri", realice la escrituración del loteo de los habitantes del Barrio La Esperanza.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 647-2024. EX-2024-00043999- - HCD CAT-DPBCA.

Proyecto de Resolución iniciado por el diputado Carlos Brizuela. Solicitar al Poder Ejecutivo

Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, se emita un informe detallado sobre las razones que justifican la derivación de fondos del Tesoro provincial a la empresa AICAT y a otras empresas estatales en los últimos cinco (5) años.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias secretaria.
Punto 6 del plan de labor:

HOMENAJES

Secretaría Dra. Luján. Informa: No hay reservas de homenajes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 7 del Plan de Labor:

A S U N T O S A T R A T A R

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta conforme lo acordado en la reunión de labor parlamentaria del día de ayer, vamos a solicitar la incorporación para el tratamiento del expediente 610-2024, proyecto de declaración iniciado por la diputada Cristina Gómez. Extracto:

Declarase de Interés Parlamentario el Día Mundial del Corazón a conmemorarse el día 29 de setiembre de cada año y al Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Niños “Eva Perón” de la provincia de Catamarca. Tiene despacho DU 126/24.

Por favor me gustaría que lo podamos poner a consideración para su tratamiento en esta sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

El proyecto que estamos por tratar está en el Orden del Día, que es el primero que vamos a tratar así que no hace falta someterlo a votación, para aclararle al Cuerpo porque tiene despacho.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ...a la miembro informante que está con periodo no vencido ¿puede ser?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, ayer venció justo...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Ah perfecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ...así que estamos de diez con los...

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Muchísimas gracias por la aclaración.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, gracias a usted diputado. Asuntos sobre los que corresponde iniciar el tratamiento, expediente 610 del año 2024, proyecto de declaración iniciado por la diputada Cristina Gómez. Extracto: Declarase de Interés Parlamentario el Día Mundial del Corazón a conmemorarse el día 29 de setiembre de cada año y al Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Niños “Eva Perón” de la provincia de Catamarca. Cuenta con despacho único...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta. Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura y se proceda al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado. A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Puente la omisión de la lectura.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N°126/2024 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, agradecerles a las y los miembros de la comisión de Peticiones y Poderes. También agradecerle a mi presidenta de bloque y a cada uno de los presidentes que han puesto en el Orden del Día el tratamiento de este proyecto. Y también agradecerle al Jefe del Servicio de Cardiología y al personal que lo acompaña que hoy están aquí en este recinto presentes.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

La Asamblea General de las Naciones Unidas, celebra el 29 de septiembre el “Día Mundial del Corazón”, la Federación Mundial del Corazón con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y la UNESCO, designaron el 29 de septiembre del año 2000 como el primer Día Mundial del Corazón, con el objetivo de concientizar sobre las enfermedades cardiovasculares, su prevención, control y tratamiento. Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo. Los infartos agudos de miocardio y los accidentes cerebrovasculares se cobran más de 18.000.000 de vidas al año; Argentina no es la excepción: 1 de cada 3 personas mueren por esta causa y el objetivo común en nuestro país es reducir el impacto de las enfermedades cardiovasculares sobre la salud de la población argentina y que deben ser tratadas como un problema social, para

lo cual, se debe trabajar en la integración de todos los niveles del sistema de salud.

Es muy importante controlar la presión arterial, la elevación de la misma es uno de los

factores más importantes del riesgo de enfermedad cardiovascular, frecuentemente no presenta

signos ni síntomas de alerta y muchas personas no saben que la padecen.

Los niveles elevados de glucosa en sangre son indicadores de diabetes, la enfermedad

cardiovascular es responsable de la mayoría de las muertes en personas con diabetes, por lo

que si se deja sin diagnóstico y sin tratar, aumenta el riesgo de enfermedad

cardiovascular y cerebrovascular.

Los niveles elevados de colesterol se asocian con alrededor de 4.000.000 de muertes al

año.

El trabajo es integral de la promoción de hábitos saludables ligados al cuidado del corazón

para que cada persona conozca sus factores de riesgo, preste atención a la alimentación,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

desarrolle actividades físicas y abandone por completo el tabaquismo que son ejes básicos y fundamentales para evitar las enfermedades cardiovasculares. Nuestro país y nuestra provincia, hoy cuentan con planes y programas nacionales y provinciales de infarto agudo de miocardio, hipertensión arterial, muerte súbita y la inclusión de la perspectiva de género en las prácticas de salud. Principalmente se celebra este día, para que seamos conscientes de la importancia de nuestra salud; por ello, es propicio en este día realizar el merecido reconocimiento al Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón por ser el centro modelo y de referencia de cardiopatías congénitas de la provincia, las que representan en nuestra provincia entre el 10 y 15%. El Servicio de Cardiología está formado por el Jefe de Servicio: Dr Sergio Urioste, los

cardiólogos: Dra. Angelina Ahumada Gigantino, Hugo Barros, Franco Brey y Úrsula Vázquez, personal de enfermería, quienes merecen ser nombrados por su gran desempeño, contribución a la salud de las niñas, niños y adolescentes catamarqueños, y quienes con mucho compromiso han diagnosticado y resuelto muchas patologías. Realizan más de 500 consultas, 400 electrocardiogramas, 170 ecocardiogramas Doppler y Holter entre otros estudios complementarios, mensualmente. Su trabajo garantiza y protege los derechos a la salud, la prevención y promoción de la salud, a la protección integral en salud a lo largo de la vida y la accesibilidad, siendo un paso más para que sea universal e igualitaria para todas y todos. Repliquemos el lema de este año: “Usa tu corazón para actuar”. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Señora presidenta, quiero pedir que a la hora de someter a la votación que se haga en un solo acto, tanto en general como en particular.

También, quería pedir un cuarto intermedio para poder hacer el reconocimiento al personal del Hospital de Niños del Servicio de Cardiología que se encuentra presentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Gracias señora presidenta, buenos días estimados colegas, diputados y diputadas.

Quiero felicitar a la autora de este proyecto de Declaración en la semana de la Cardiología, y felicitar a todo el equipo de Cardiología del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón.

Quiero hacer mención que, justamente, esta Cámara el año pasado dio sanción a la Ley

5820, que es la adhesión a la Ley Nacional 25.501, que establece la prioridad sanitaria en el control y prevención de las enfermedades cardiovasculares. Creo que es muy importante esa adhesión y tener una ley provincial que avale esto, en el cual se trata de orientar a reducir la morbilidad de causa coronaria y cerebrovascular en la población general. Este programa nacional contempla los lineamientos de actividades para disminuir los riesgos vinculados a las enfermedades coronarias y cardiovasculares, buscar sus formas de prevención y programas de educación dirigidos a la comunidad educativa, a la comunidad en general dando las herramientas necesarias para hacer estos controles y prevención.

Creo que desde un año al otro vamos, seguimos avanzando, sé del esfuerzo que hace toda la gente del Hospital de Niños, los directivos y todos los integrantes del equipo de salud y

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

siempre necesitamos estas campañas de difusión y esta concientización sobre el uso del consumo de sal, el sedentarismo, la obesidad, los otros factores que ayudan, a veces, a la morbilidad que a veces tienen desenlaces fatales.

Así que, felicito a la autora, felicito a los que están presentes y van a recibir el proyecto de Declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Me tomo la atribución de hacerlo en nombre del todo el bloque y felicitar a la autora del proyecto, sabemos de su trabajo y de su preocupación siempre por lo que tiene que ver con la salud de la comunidad y en lo que respecta a la salud cardiovascular, en particular.

Creo, que, todavía tenemos que seguir insistiendo en hábitos saludables y hay en esta

Cámara muchos proyectos en comisión y en diferentes ámbitos que también van a ir

construyendo este camino que nos va a llevar a tener una comunidad más saludable, que tiene

que ver con la alimentación, el movimiento, el tomar conciencia y el acompañar a los pacientes

que tienen patologías cardiovasculares.

Y dejar para último lugar, este

reconocimiento al Servicio de

Cardiología del Hospital de

Niños Eva Perón, un hospital que, tanto la diputada preopinante como yo, es

nuestra casa y le

tenemos un cariño muy especial,

sabemos la trayectoria que han tenido

todos los que han pasado

por este servicio, algunos que ya están

jubilados y el jefe del servicio, en

particular, que sigue y

que trabajó mucho en diferentes

programas nacionales con desarrollo en la provincia, como el

de cardiopatías congénitas que el año

pasado fue reconocido por ley en la

Cámara de Diputados

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

y de Senadores de la Nación, y que le dio respuestas a muchos niños y niñas. Recuerdo que en los 95 -y denoto edad, pero no importa- cuando un niño nacía con cardiopatía teníamos que esperar muchos meses para lograr acceder a un turno -según complejidad creciente- en otra provincia, a partir que se comenzó con el Programa de Cardiopatías Congénitas, en el Ministerio de Salud de la Nación -y si mal no recuerdo- creo que fue en la época de Ginés González García o Manzur, de los gobiernos anteriores a los actuales, que se instauró este programa y la demora en la atención y en la cirugía disminuyó y ya había una red de atención, y eso le dio oportunidad a muchos niños y niñas de poder ser operados en tiempo y forma, y hoy hacer una vida casi normal. Así que, parte de esa construcción y ese camino lo transitó el Servicio de Cardiología del Hospital de Niños Eva Perón, así que felicitarlos a ellos también, y a todos los que en red trabajan

en el hospital para poder darle una respuesta a los niños, niñas y adolescentes de la provincia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Buenos días para todos.

Adherir al proyecto en el cual lo hemos trabajado desde la comisión de Peticiones y

Poderes, por supuesto, felicitar a la autora del mismo y felicitar a todo el Servicio de Cardiología del Hospital de Niños por todo el trabajo que realizan.

Hoy, vamos a tener delante de nosotros - más allá de la oportunidad de hacerle este

reconocimiento- vamos a tener un grupo grande de profesionales muy comprometidos con la salud de los catamarqueños, son -por así decirlo- 'especialistas de especialistas', es decir, son

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

'súper especialistas' y sabemos lo costoso que es cada una de esas formaciones y, bueno, más allá del reconocimiento que hoy podamos hacer desde esta Cámara anhelar, quizás, que un gobierno en algún momento pueda reconocer como corresponde a todo este sector con un honorario acorde a las funciones y a la especialidad, y a todo el trabajo que realizan salvando miles de vidas como lo vienen haciendo. Nada más que eso.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Baigorri. No habiendo más pedido de palabra vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por la miembro informante, que se vote en general y en particular en un solo acto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto que estamos

tratando, que comprende los Artículos 1º y 2º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO **Secretaría**

Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido sanción el presente

proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos al Jefe de Cardiología y a todo el personal que está presente al Estrado Presidencial, para recibir el instrumento correspondiente.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Se acercan al Estrado Presidencial los invitados a recibir el correspondiente instrumento legal-

-Siendo la hora 11:10 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:18 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-

Retomamos la sesión.

Corresponde iniciar el expediente N° 458 del año 2024. Proyecto de Ley con media

sanción, iniciadora Cámara de Senadores -origen Cámara de Diputados- diputado mandato

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

cumplido Ramón Figueroa Castellanos.
Extracto: "Creación del Colegio de
Licenciados en

Producción de Bio-imagen, Técnicos en
Radiología y Terapia Radiante con
ámbito de actuación

en toda la provincia de Catamarca".
Cuenta con despacho único...

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la
palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la
palabra la señora diputada Cecilia
Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias
presidenta.

Es para solicitar la omisión de lectura del
despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A
consideración del Cuerpo la moción de la
omisión de la lectura
del despacho de comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse
expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte
integrante de la presente Versión
Taquigráfica del Despacho

N°102/2024 emitido por la comisión de
Salud Pública, referido al expediente
antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En
consecuencia, tiene la palabra la
miembro informante, la
diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias
señora presidenta.

El presente proyecto, que es un proyecto
del Senado, es un proyecto muy
completo que

cuenta con 39 Capítulos, divididos en 3
Títulos. Queremos felicitar desde la
comisión de Salud,

al autor del proyecto, el senador
Figueroa Castellanos y -como bien usted
dijo- el objeto de esta

ley es la creación del Colegio de
Licenciados de Bio-Imagen, Técnicos en
Radiología y Terapia

Radiante de la provincia de Catamarca.

A veces, cuando hablamos de esta
profesión, todos recordamos al viejo
radiólogo ¿no?

el que asistía -de alguna manera- a los
profesionales médicos para poder lograr
las radiografías,

en el siglo XX con el avance, y en el XXI
de las nuevas tecnologías, esta profesión
fue creciendo

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

y teniendo más competencia en lo que significa el trabajo en el equipo de Salud. Es una carrera de 4 años para la licenciatura, con un título intermedio previo, también se está dictando en algunos IES a nivel terciario en nuestra provincia la profesión de Técnicos en Imágenes y, realmente, que se puedan organizar como un Colegio de Profesionales va a propender y a fortalecer el mejoramiento, de alguna manera, de la calidad de atención de toda la población. Los colegios de profesionales no solo son los que tienen que dar fe de la formación del profesional y matricularlo, porque así la provincia ha estipulado que las profesiones donde hay colegios, le cede la competencia de matrícula profesional a los colegios, sino que también tienen una actividad muy importante los colegios de profesionales en lo que es la educación continua de los mismos. Es más el tiempo que existimos nosotros ejerciendo la profesión, que el tiempo

de nuestra vida en que nos formamos. Por eso, las actividades de educación continua, que tienen que ver desde que uno egresa de la facultad, o de los centros de formación superior hasta que se jubila, son muchos años. Y, es muy bueno que haya colegios de profesionales u organizaciones científicas que puedan acompañar y brindar la posibilidad de seguir formándonos y actualizándonos en la competencia de cada profesión. Esto, como lo dijimos antes, va a fortalecer la calidad de atención. Hoy en día, la radiología y la terapia radiante tiene que ver con estudios radiológicos, hemodinamias, angiografías, medicina nuclear, radioterapia en el tratamiento de los pacientes oncológicos, estudio con los resonadores magnéticos, los tomógrafos, los mamógrafos. Entonces, realmente a medida que va avanzando también la tecnología, se va aumentando y se van agregando competencias para esta profesión, que no es solo estar

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

disponible hacer pasar al paciente, sino que es programar estos equipamientos para lograr una mejor imagen, y que lograr esa mejor imagen va a favorecer el diagnóstico correcto y posteriormente el tratamiento del paciente. Por eso, hoy en día, la atención de las personas se realiza a través de un equipo de trabajo, donde cada uno cumple un rol. El rol de los técnicos y licenciados en imágenes es muy importante. También acompañan a los profesionales que realizan las ecografías y otros estudios que tal vez recién no llegué a nombrar. Realmente cuando uno, llega un paciente con alguna dolencia, el profesional médico hace la anamnesis, lo revisa, pero luego elabora una serie de hipótesis diagnósticas, que para poder decir cuál es el diagnóstico necesita pedir estudios. Al pedir estos estudios, es clave la competencia del que lo tiene que realizar.

Por eso, consideramos que esta profesión que ha crecido tanto en los últimos 20, 30 años, necesita estar organizada y contenida en lo que es un colegio de profesionales. Por todo lo expuesto, les pido a mis compañeros legisladores y legisladoras que me acompañen con su voto. También pedir que cuando se realice, sea en un solo acto, en general y en particular la votación. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Este proyecto que tiene por objeto la creación de la colegiatura de licenciados en producción de bio-imágenes, técnicos en radiología y técnicos en terapia radiante en la provincia es un avance clave para garantizar la competencia y la formación de los mismos, ofreciéndoles

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

respaldo legal, ético y profesional en su práctica diaria.
En el sistema de salud, la seguridad y la calidad son pilares fundamentales. Los pacientes confían en los profesionales que los diagnostican y tratan, especialmente en campos tan críticos como la radiología.
El personal profesional tiene un papel vital en la identificación temprana de enfermedades y en la planificación de tratamientos efectivos.
Es por ello que debemos asegurar que quienes manejan estas herramientas esenciales estén capacitados y preparados.
La colegiatura garantiza que cada radiólogo que ejerce cumpla con los estándares de formación y actualización.
Las tecnologías en radiología avanzan a pasos agigantados, y necesitamos que nuestros profesionales estén siempre al día como un requisito indispensable...
-Hablan entre sí varios señores Legisladores-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe, diputada.

Pido por favor, que hagamos silencio.
Gracias. Continúe, diputada.
SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias.
Como un requisito indispensable para el sistema de salud.
La colegiatura no solo debe proteger al paciente, sino también al profesional, debe ofrecer acceso a una formación continua, facilitar la participación en seminarios y congresos, y fomentar la mejora constante.
Un sistema de salud fuerte necesita de profesionales que no solo estén capacitados, sino que también se sometan a evaluaciones constantes. La colegiatura crea un entorno donde los radiólogos no actúan de manera aislada, sino que cuentan con el respaldo de una institución que los representa, supervisa y respalda en su práctica diaria.
A través de la colegiatura, los radiólogos forman parte de la comunidad profesional sólida, con acceso a asesoramiento ético, legal y a una red de colegas que comparten conocimientos y mejores prácticas.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

La colegiatura asegura que los intereses de los radiólogos sean defendidos ante cualquier situación laboral o legal, dándoles una voz colectiva frente a cambios regulatorios o problemas dentro del sistema de salud.

Por todo lo expuesto, es que como bloque adelantamos nuestro acompañamiento a este importante proyecto. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias presidenta.

Tal vez en este ámbito también, celebrando esta ley, volver a decir, que aquellas profesiones que hasta la fecha no tienen colegio, la tarea de asegurar que tengan la competencia

los profesionales de la salud que no tienen colegio, la está ejerciendo el Ministerio de Salud de la provincia.

Lo enriquecedor de contar con un colegio de profesionales para cada profesión en particular, es todo este agregado de poder, más allá que los ministerios de salud realizan tareas de investigación continua y de investigación, al tener un colegio propio - como dijo la diputada preopinante- se logra poder en un colectivo común, pensar investigación, pensar educación continua, pensar mejoramiento y también -que no lo dijimos- los colegios hacen campaña en la comunidad para concientizar y para poner en agenda temas que le son de interés.

Gracias, era eso nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Gracias señora presidenta, y en el mismo sentido, felicitar por esta iniciativa.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Contar, muy brevemente, cómo se fue complejizando la medicina y cómo fue creciendo;
y tengo que hablar del Hospital de Niños en el sentido de que era un grupo de radiólogos y técnicos en radiología, nada más los que ejercían; y luego cuando llegó diagnóstico por imágenes con ecografía, con tomografía, hubo que ampliar el servicio, crear un departamento, buscar más personas especializadas y son realmente una familia, como una hermandad que hay entre ellos, trabajan y cubren el servicio las 24 horas, de lunes a lunes. Y es importantísimo este servicio de apoyatura en los diagnósticos clínicos, porque sin una ecografía, sin una radiografía, sin una tomografía, no se puede completar a veces el diagnóstico certero. Así que, a todos ellos que han sido pioneros, licenciada Paola Ferreyra, licenciado Parra y tantos otros que han cursado y han estado, para ellos es este reconocimiento y este colegio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabra vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación solicitado por la diputada Palladino para que se vote en general y en particular en un solo acto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En segundo lugar, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto comprendido desde el Artículo 1º al Artículo 38, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO **Secretaría**

Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 39.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Corresponde iniciar el tratamiento del Expte. 655-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Extracto: Establécese en todos los establecimientos públicos y privados de salud del territorio provincial, cartelería de información que exhiba los derechos y deberes de los y las pacientes estipulados en la Ley Nacional N° 26.529 y las normas que la modifican. Cuenta con despacho único.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta. Nuevamente para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada. A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura del despacho de comisión solicitada por la diputada Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 053/2023 emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, doctora Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la comisión de Salud Pública que le dio despacho a este proyecto el año pasado, si mal no recuerdo, a la comisión de Labor Parlamentaria que lo puso en agenda. Y este proyecto está relacionado con lo que la semana pasada estábamos celebrando o poniendo en agenda, que tenía que ver con seguridad del paciente y calidad de atención. Es algo

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

más, que lleva a poder entamar, trabajar o la utilización más amigable de los servicios de salud.

El objeto de este proyecto de Ley, es la instauración en todos los establecimientos públicos y privados de salud de la provincia, de espacios informativos que expongan los derechos y deberes de los y las pacientes estipulados en la Ley Nacional 26.529 y las normas que la modifiquen, en orden de impulsar la transparencia directa, accesibilidad y acercamiento a la sociedad de información imprescindible para la promoción de una prestación de salud humanizada, democrática, corresponsable, que respete los derechos humanos y garantice los principios de justicia, integridad, igualdad y autonomía.

He participado de un trabajo de investigación con encuesta de la población, que tenemos algunos resultados preliminares, que tenían que ver con las percepciones de cómo es el estado

de salud de la persona encuestada. Y también cuando accedía a la atención de los diferentes

subsistemas de salud ¿qué era lo que más le preocupaba? y el mayor porcentaje -tanto en el ámbito privado o público- contestó: “que tenía que ver con el trato que recibía en el momento de la atención”.

También, nosotros hemos leído o habitualmente escuchamos relatos que nos comentan la preocupación que tenemos todos, porque la salud se fue deshumanizando, tal vez tiene que

ver en los últimos años, décadas con el avance de la tecnología que a veces hace que un estudio

prime antes que una entrevista con una anamnesis y con un diálogo con el profesional, sumado

hoy a otras herramientas que tienen que ver con la tecnología. Y todo esto hace que nuestra

preocupación de poder generar diferentes estructuras, para poder volver a crear lazos entre el usuario de la salud, -que es el que consulta- y los prestadores o los que damos ese servicio, -

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

que son todos los que conforman el equipo de salud-. Se hacen muchos esfuerzos desde el sistema sanitario, los diferentes ministerios y también desde el sistema privado y de la previsión social de la salud, para mejorar la atención, dar más prestaciones, pero cuando uno habla con la comunidad, eso no impacta de la manera deseada, es como que parecería que se camina por caminos paralelos y no caminos que en algún momento se van a encontrar. Entonces, sumado esto un poco a la historia de los hospitales, de la atención en la salud en siglos anteriores y donde en sus momentos era muy centrado en la enfermedad y centrado en los profesionales médicos y no en el equipo y en el usuario, -que me gusta llamarlo así- más que paciente, porque paciente, a veces, se relaciona con paciencia y paciencia quiere decir que hay que esperar mucho, y la idea es que la salud y los sistemas sanitarios tenemos que

construirlos entre todos los usuarios y los que dan el servicio de salud y que, en los últimos años, en el siglo XX, se fue cambiando este paradigma de donde centrar los sistemas de salud y se ha trabajado mucho en las últimas décadas en que el sistema de salud tiene que estar centrado en las personas y en las personas de manera individual y colectiva ¿no? -por eso hablamos de prevención y de salud comunitaria-. Y en todo esto sumado a que a la salud la consideramos un derecho fundamental que está en la Constitución tanto nacional como provincial, hace que tengamos que poner en agenda esta ley nacional y que en todos los efectores de salud para poder generar como estrategia comunicacional y para que aquellos que son usuarios de la salud puedan conocer qué derechos tienen y también qué deberes, porque los deberes tienen que ver con esta relación par con la que da el servicio; y siempre decimos en medicina, que cuando un

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

paciente, profesores que tal vez uno se ha cruzado en la vida cuando se formó o me formé como pediatra, que cuando entra un paciente a la consulta, implícitamente se genera como un contrato, donde la persona viene a pedir una ayuda y uno se responsabiliza en ayudar y dar una repuesta, un tratamiento, un acompañamiento, un diagnóstico entre otras cosas. En ese contrato implícito, siempre, cuando uno genera una relación tiene que haber derechos, pero también deberes. Entonces, nos parecía muy importante, cuando analizábamos esta situación de salud en el equipo de trabajo, poder generar este proyecto de ley, que por un lado busca visibilizar los derechos y deberes de los pacientes que están explícitos en la Ley Nacional 26.529 y que también por una Resolución de la Nación, la 1049 del año 2021, del Ministerio de Salud de la Nación, se generó el manual sobre los derechos de los y las pacientes, donde se buscaba en

este manual, expresa, pensar desde una mirada integral diversa, multidisciplinaria, intersectorial y con plena participación de la comunidad. Este proyecto no solo pide que esté esta cartelería y que se generen mecanismos de todos los sectores públicos y privados de la salud, sobre derechos y deberes, sino que también dentro de las funciones del órgano de aplicación, que va a ser el Ministerio de Salud, se impulsen campañas de difusión, concientización sobre los derechos, se trabaje con los equipos de atención para que se pueda interiorizar estos derechos de los pacientes y deberes y se pueda disminuir la brecha de distancia entre el usuario y el que da el servicio. Para recordar, me parece interesante poderlos enumerar -y ya termino- los derechos de los pacientes es: derecho a la asistencia; al trato digno y respetuoso; a la intimidad; a la confidencialidad; autonomía de la voluntad; información sanitaria; interconsulta médica;

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

consentimiento informado; directivas anticipadas; acceso a su historia clínica; nombramiento y
registración de acuerdo con la identidad de género auto percibida según la Ley Nacional 26.743 de Identidad.
En el Artículo 4º enumera los deberes. Los pacientes tenemos el deber de: a) Generar buen trato y respeto hacia el equipo de salud; b) Brindar datos veraces sobre el estado de la salud; c) Cumplir con los turnos asignados, como también con las indicaciones médicas referentes al propio tratamiento; d) Hacer un uso adecuado y cuidadoso de las instalaciones de los efectores de salud; e) Todo otro deber que la autoridad de aplicación considere relevante para la implementación efectiva de la presente ley.
Y para finalizar, leer un párrafo que está en este Manual del Ministerio de Salud de la Nación, que un poco expresa todo lo pensado para generar este proyecto: “Los deberes de los

o las pacientes se fundan en el respeto mutuo que se debe tener para quien entrega lo mejor de sí para prevenirlo en salud, curarlo o cuidarlo y/o consolarlo en su estado de salud-enfermedad.
Él o la paciente debe mirar desde su propia humanidad hacia la humanidad del otro; él o la paciente, intrínsecamente digno, que por su estado de enfermedad necesita de ese otro, portador también de dignidad, que en ese contrato que los vincula, remite a la beneficencia, a justicia, a solidaridad. Deberes del/la paciente que, en la relación con el equipo de salud, constituyen respeto, consideración, deferencia, humanismo y colaboración”.
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto y que se vote
-cuando se realice la votación- en un solo acto en general y en particular.
Gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.
SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-

Gracias presidenta.

Desde la comisión de Salud, queremos reforzar los fundamentos que ha puesto en común

la autora del proyecto y, también particularmente en lo que significa abordar la salud con una visión integral y de enfoque de derechos. De los fundamentos de esta iniciativa, que es para establecer que se exhiba información

sobre los derechos y deberes de los usuarios en su relación con los profesionales e instituciones de la salud, según la Ley Nacional 26.529 y sus modificatorias, destacamos particularmente que, garantizar la información en salud -en este caso- es una herramienta necesaria para hacer frente a la deshumanización en el ámbito -en este caso- de la salud y la discriminación.

Es necesario prestar atención a todos los factores relacionados con la despersonalización, la discriminación, que parecen solapados, queremos decir, que no están

visibilizados y que son transversales como el género, la etnia, la discapacidad, la orientación

sexual, la identidad de género, la condición socio-económica.

Lamentablemente esos factores, esas dimensiones atraviesan la relación entre pacientes, usuarios de salud, profesionales e instituciones de la salud, digo lamentablemente, cuando tienen una consecuencia -como dije- ya sea despersonalizante, deshumanizante, discriminatoria.

Entonces, desde una perspectiva interseccional se pueden visibilizar estas desigualdades en materia de salud y que se deben - como dijimos- a múltiples motivos que terminan en exclusión. Y cuando sabemos lo que sucede cuando sectores sociales, grupos y/o personas quedan excluidos del acceso a una salud integral, a un acceso a una salud digna, precisamente

esto no hace a una justicia social y no hace a un sistema democrático.

Entonces para diseñar las mediaciones, es necesario tener en cuenta estos factores

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

transversales, es muy importante la participación que promueve esta ley, respecto al conocimiento de derechos y también de deberes de usuarios de salud y requiere empoderar a los usuarios, y se los empodera desde la información, precisamente, quien no conoce sus derechos, no puede reclamarlos, no puede defenderlos y a su vez también, reconocer las obligaciones, hace que esa ida y vuelta, termine -vamos a decir así- en un abordaje lo más positivo posible. Las comunidades, la sociedad civil en general, pueden a través de lo que propone la ley nacional, lo que está proponiendo la ley en tratamiento acá en el recinto, es que puede participar de procesos de planificación, toma de decisiones, implementación de distintas mediaciones - como dije- en la esfera de salud y esto busca ir mejorando la calidad de la atención a las personas, personas como seres humanos, personas con derecho.

En este caso, insisto, la información resulta importantísima, es significativo, sirve para profundizar la participación, que se puedan incluir estrategias explícitas para abordar los desequilibrios de poder, esta es una realidad también, que en todo sistema existe, sistema de salud también, el poder simbólico y material que tienen los profesionales de salud, respecto del usuario de salud, del paciente, del que va con su situación, sea en dolor o en una situación difícil, hay ahí una relación de poder, que es necesaria abordarla desde la información para equilibrar esa desigualdad. Así que bueno, desde nuestra banca, desde la comisión de Salud por eso, precisamente, queremos destacar este aspecto del proyecto, felicitar por la iniciativa a la autora del proyecto y también solicitar al Cuerpo el acompañamiento. Muchas gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en primer

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

lugar a consideración lo solicitado por la miembro informante sobre el mecanismo de votación

que se haga en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia vamos a poner en consideración el proyecto de ley que comprende desde el Artículo 1° al 10, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 11.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento. Corresponde iniciar el tratamiento del Expediente 508/2024. Proyecto de Ley con media

sanción, iniciador Cámara de Senadores, senador Mario Gershani. Extracto:
establecer como día

provincial del Licenciado y Licenciada en Gestión Pública el día 2 de octubre de cada año

fundamentando este día mediante la Resolución N° 1668/14 del Ministerio de Educación de la

Nación cuenta con despacho único.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias Presidenta.

Nuevamente es para solicitar la omisión de la lectura de despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura de despacho de la comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

N°123/2024 emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Vamos a considerar un proyecto que viene de la Cámara de Senadores cuyo autor es el senador Mario Gershani, que ya tiene media sanción desde el 1 de agosto, que trata sobre establecer el día 2 de octubre de cada año como Día Provincial del Licenciado y la Licenciada en Gestión Pública. Se establece esta fecha 2 de octubre dado que es la fecha por la cual, el Ministerio de Educación de la Nación a través de una resolución otorga el reconocimiento y la validez nacional al título de Licenciado en Gestión Pública otorgado por la Universidad Nacional de Catamarca.

Es un proyecto muy anhelado por aquellos profesionales que ya se han recibido y están trabajando en este sentido y de hecho hoy tenemos la presencia aquí en el recinto de 5 profesionales Licenciados en Gestión Pública que han venido a acompañar en esta sesión.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Siete.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Siete -me dicen de allá atrás-

Esta Resolución la 1668/14 entre los considerandos expresa que: "Al no advertirse defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudio, la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título de Licenciado en Gestión Pública que expide la Universidad Nacional de Catamarca de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con el efecto consecuente de su validez nacional". Los Licenciados y las Licenciadas en Gestión Pública se forman con conocimientos en

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

diversas áreas que les permiten comprender y abordar los desafíos de la administración pública de manera efectiva, algunos de los conocimientos fundamentales que adquieren durante su formación incluye Teoría de la Administración Pública, Política Públicas, Derecho Administrativo, Economía, Políticas Sociales, Gestión Financiera, Gestión de Recursos Humanos, Planificación Estratégica, Comunicación, Planeamiento del Estado, Habilidades de Liderazgo, Trabajo en Equipo, entre otras. Cabe agregar, también, que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas crea el registro de matrícula especial de graduados con títulos, no tradicionales relacionados con las Ciencias Económicas, habilitados por universidades públicas o privadas dentro del territorio nacional, permitiendo y acogiendo a las y los Licenciados en Gestión Pública obtener la matrícula profesional que les permite hacer uso de todos los servicios, facilidades y prestaciones que

ofrece la institución. La carrera de Licenciado en Gestión Pública, se desarrolla durante 4 años, y tiene una carga horaria total de 2.438 horas y forma un graduado con conocimientos y aptitudes para actuar en la administración pública. Cabe destacar que, a la fecha de presentación del presente proyecto, egresaron casi 100 profesionales -97 egresados- y un total de 73 se encuentran matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia. A través de este proyecto se busca otorgar reconocimiento a las y los profesionales egresados de esta carrera en la provincia y considero que se trata de un proyecto superador que contribuye a visibilizar y reconocer los alcances del título profesional y su aplicación en los diferentes poderes del Estado. Es por eso señora presidenta que solicito al Cuerpo que acompañen a este proyecto y

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

también solicito que al momento de la votación se realice en un solo acto, tanto en general como en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabras vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de la votación para que se realice en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En segundo lugar, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto del Ley que comprende los Artículos 1° y 2°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO **Secretaría**

Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva la presente ley, se remite a la

Cámara de Senadores a los fines de su registración y envío al Poder Ejecutivo. Felicitaciones y también tenemos parte del equipo de trabajo, dos licenciadas -la diputada

Josefina Herr y nuestra Subsecretaria Parlamentaria-.

Así que felicitaciones a todos y para los chicos que están ahí atrás. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-

Continuando con el plan de labor, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 544 del año 2024, proyecto de Declaración.

Iniciadora: diputada

Mónica Zalazar. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el proyecto de índole educativa,

"Influencias Digitales", creado por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, que se

realizará a partir del día 1 de septiembre al 31 de octubre del 2024.

Cuenta con despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante para su tratamiento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho de la comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 112/2024 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Cristina Gómez.

-Dialogan entre sí los señores diputados y diputadas-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Hagan silencio por favor.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta. Al encontrarse la autora del proyecto presente en el recinto, pido se le ceda la palabra a la diputada Mónica Zalazar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada. Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

Primero que nada, agradecer a la comisión de Peticiones y Poderes por haber dado curso

favorable a esta iniciativa, a todos los presentes y contarles de qué se trata este proyecto.

Este proyecto tiene por objeto declarar de interés parlamentario esto de, Influencias

Digitales, creado por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, que se realizará a partir

del día 1 de septiembre al 31 de octubre. Este proyecto busca alentar y reconocer a los estudiantes que participan, que comprendan su rol como influenciadores en el mundo digital y se promueva su uso consciente y positivo de las tecnologías digitales.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

A su vez, busca posicionar, visibilizar, ayudar a los que tienen este perfil de influenciadores conscientes, que sean conscientes de sus problemáticas, que los atraviesan a los jóvenes y adolescentes. Ayer participamos en una reunión ampliada de la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, y donde la Palladino me facilitó una información que, creo que es muy conveniente compartirla. Según el U-Report de UNICEF dice que: "El 95 % de los adolescentes conoce alguna App o alguna página de apuestas online; 8 de cada 10 adolescentes y jóvenes accedieron a apostar online en el último año; 1 de cada 2 -o sea el 50%- lo hace para ganar plata; 4 de cada 10 expresa que nunca han conversado en su familia sobre este hecho de apostar online; 7 de cada 10 manifiestan que les resulta muy difícil dejar una vez que ya han entrado en este hábito, de entrar en las páginas; y el 94% cree que se debe tomar medidas para regular los sitios de apuestas".

Con estos datos brindados por UNICEF, creo que hay que felicitar, incentivar, promover toda iniciativa que venga...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada.

¿Diputado Ledesma puede venir al Estrado por favor?

-El diputado Ledesma se acerca al Estrado Presidencial-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias. Continúe diputada.

-Siendo la hora 11:58 minutos ocupa el Estrado Presidencial el presidente de la comisión de

Obras y Servicios Públicos, diputado Juan Carlos Ledesma-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...toda iniciativa que venga de cualquier ministerio u organismo involucrado para ver, visibilizar, hacerlos participar y que vean ellos el rol importante que tienen

como adolescentes y como gente activa en el hecho de las influencias digitales. Los objetivos -vuelvo a repetirlos- eran: Promover la ciudadanía digital, fomentando el uso crítico y responsable de las tecnologías digitales; empoderar a los jóvenes, ayudando a estos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

jóvenes a comprender su influencia en el mundo digital y cómo sus acciones pueden generar un impacto positivo real; concientizar, también, sobre los riesgos que existen en internet, educando a su vez a los participantes sobre la violencia que existe en la línea, en las redes, en la desinformación, los discursos de odio y la privacidad digital; y fomentar, a su vez, la creatividad y la expresión, proporcionando diversas plataformas para que los jóvenes expresen sus ideas y soluciones a los problemas digitales. Este presente proyecto se llevará a cabo en etapas, cada una diseñada para guiar a los participantes y ver sus influencias. En el primer paso, los participantes ingresan al sitio web del proyecto para leer las bases y condiciones. Luego los participantes pueden formar grupos de hasta 4 integrantes o de manera individual. ¿Qué es lo que tienen que hacer? Identificar el problema relacionado con la influencia de

internet y las redes sociales en sus vidas. Luego ellos eligen un formato para expresar sus ideas ya sea una ilustración digital, un video, un TikTok, un mini podcast, un video musical o video clásico, lo que ellos se sientan cómodos. Luego se desarrolla el contenido, en los cuales los participantes exponen sus ideas, preparan un guion, bocetos, algo que sea necesario para mostrar lo que están pensando. Ellos lo editan y hacen su producción final. Estos participantes lo suben a una plataforma designada y luego completan un formulario donde ellos se inscriben y dicen para qué es. Estos formatos tienen ilustraciones digitales -ya dije-, video TikTok: que puede durar 1 minuto, los mini *podcast*: 2 minutos; video musical; video clásico -lo que ellos se sientan cómodos-. Luego se desarrolla el contenido y los participantes exponen sus ideas, preparan un guion, un boceto, lo que sea necesario para mostrar lo que están pensando, ellos lo editan y

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

hacen su producción final.
Estos participantes lo suben a una plataforma designada y luego confeccionan un formulario donde ellos se inscriben y dicen para qué es.
Estos recursos están disponibles, los pone a disposición el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, que está a cargo del licenciado Isauro Molina. Quiero contar que también estuvimos reunidos con el Director Provincial de Administración y Recursos Humanos, CPN Cesar Tobías, está presente el Secretario de Ciencia y Tecnología Lic. Germán Pérez, está presente también la Directora de Desarrollo, Exposición y Capacitación Claudia Cervera y la Directora Provincial de Proyectos de Modernización Científica y Tecnológica Ing. Noelia Barrionuevo. Los criterios de evaluación van a ser: que sean sintéticos, que tengan claridad, reflejen el problema, tengan creatividad, haya respeto por los derechos digitales y que sea el protagonismo

juvenil, realmente, una participación activa de todos los jóvenes en este proyecto.
Este concurso está abierto a jóvenes hasta 18 años -inclusive- que hayan nacido y tengan ascendencia o residan en Catamarca, pueden ser en grupos de 4 integrantes o individual y se va a mostrar esa creatividad, innovación o impacto. Para ello deben llenar ese formulario que está disponible en la página www.imaginia.site o en la página web del Ministerio de Ciencias e Innovación Tecnológica.
Creo que ya no hay mucho más para agregar sino decir que estamos ante este nuevo desafío de Inteligencia artificial, el despliegue de las plataformas digitales, los peligros y los riesgos y vuelvo a decir que es una muy excelente oportunidad de que este ministerio encare este proyecto, encare este concurso donde los chicos son los partícipes y van a poder reflejar y nos van a poder mostrar a los adultos qué es lo que necesitan, qué es lo que quieren y adónde

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

debe estar presente el Estado.
Por eso quiero solicitar -estando presentes los que anteriormente mencioné- que después se pase a un cuarto intermedio y después de la votación, pasen a recibir esa distinción las autoridades presentes.
Solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto.
Muchas gracias por su atención.
SR. PRESIDENTE LEDESMA.- Gracias a usted diputada.
SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.
SR. PRESIDENTE LEDESMA.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.
SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-
Gracias señor presidente.
Desde la comisión de Cultura y Educación, en la Bicameral de Niñez, en la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia se vienen abordando, analizando una serie de iniciativas vinculadas, precisamente, a las influencias digitales, tal es el nombre del proyecto que -como dijo

la autora del proyecto de Declaración-, impulsa, promueve desde el Estado, desde el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica con la intención de concientizar sobre los riesgos de internet educando a los participantes sobre las violencias en línea, la desinformación que circula, los discursos de odio y la privacidad digital. Señor presidente, destaco que ese es uno de los ítems de los objetivos -el c) precisamente- de los objetivos de este proyecto de influencias digitales, porque entendemos nosotros desde esta banca que tiene una dimensión muy fuerte para hacer foco en las situaciones actuales por las que atravesamos, es innegable que los discursos *heaters*, los discursos de odio están cada vez más presentes día a día, tanto en nuestra vida cotidiana presencial y sobre todo, en el mundo digital.
La definición formal sobre discursos de odio refiere a cualquier tipo de ataque o utilización

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

de un lenguaje agresivo, despectivo, discriminatorio hacia personas o grupos de personas, ya sea por su religión, por su origen étnico, por su nacionalidad, por su inclinación política ideológica, por su ascendencia, por su género, por cualquier otro factor de identidad, fíjense como cualquiera de todas estas dimensiones pueden ser, y lo son, atacadas mediante distintas estrategias que invaden -lo que conocemos como mundo digital-, especialmente las redes son particularmente los chicos y chicas, es decir, los más jóvenes de nuestra sociedad son los que están más expuestos, por la cantidad de horas ante pantalla, la utilización prácticamente natural incorporada que tienen de todo este tipo de herramientas, son los que más utilizan las redes sociales, las aplicaciones, los medios de comunicación en los juegos *online* etcétera, donde se producen este tipo de comunicaciones con discursos que son nocivos, son insalubres para la persona, o sea

para el chico, para la chica y para la sociedad en general y ellos son particularmente vulnerables en ese sentido. Entonces que se trabaje, que se impulse este tipo de proyecto influencias digitales y se busque crear el sentido crítico ante estas herramientas y ante este tipo de discursos que circulan en estas redes, la verdad que es algo para promover, reconocer, diría aplaudir desde esta Cámara. Por último, señor presidente y desde la comunicación podríamos decir que no nos podemos quedar en que los mensajes y la comunicación tienen solo una perspectiva instrumental, porque están acompañados de ideología, efectivamente, los mensajes, el intercambio de mensajes a través de medios de comunicación significan creación de sentido, producen sentido, esto es algo que se instala culturalmente... -Siendo la hora 12:07 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Paola Fedeli-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-

...entonces que nuestros chicos y chicas puedan reconocerlo y manejar alternativas desde lo instrumental, pero conociéndolo -como dije- con actitud crítica es algo sumamente saludable, muy auspicioso.

Por eso, felicitamos a la autora del proyecto, también acompañamos y pedimos la aprobación del mismo por este Cuerpo. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Díaz.

No habiendo más pedido de palabra vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación propuesta por la autora del proyecto, que se vote en un solo acto en general y en particular. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto

de Declaración, que comprende los Artículos 1° y 2°, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes. Vamos a pasar a un cuarto intermedio, he invitamos a los presentes y a los presidentes de los bloques que se acerquen así hacen entrega del instrumento parlamentario correspondiente.

-Siendo la hora 12:08 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:14 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-

Reanudamos la sesión.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

La verdad que hoy una nueva sesión y acompañé todas las iniciativas -que ninguna es de mi autoría- porque considero que son positivas para la provincia, creo que esa tiene que ser la actitud de todos. Y en el día de hoy entre los 5 proyectos que toman estado parlamentario - que si son de mi autoría- hay uno que me gustaría solicitarle a todo el Cuerpo que lo trabajemos entre todos los sectores, entre todos los bloques, porque veo el estado de angustia, inclusive de una parte de la sociedad un barrio muy importante de la Capital que es el Barrio La Esperanza, que he estado participando -invitado por ellos- en distintas reuniones, necesita del acompañamiento de la política. Ellos vienen hace más de 20 años con la promesa incumplida de que van a obtener a partir del Estado los títulos de propiedad, la escrituración de sus terrenos y yo veo que el Estado y el gobierno de la provincia de Catamarca está trabajando muy bien en este sentido, aplicando

lo que es la Ley Pierri y hay vastos sectores de la provincia, barrios de la Capital que están obteniendo los títulos de propiedad, obteniendo las escrituras a partir del trabajo conjunto que ha hecho ARCA conjuntamente con el Colegio de Escribanos y conjuntamente con el gobierno provincial. Bueno, el proyecto pasó, tomó estado parlamentario y pasó a la comisión de Legislación General, a mí me gustaría que desde la presidencia de la comisión le pongamos todas las ganas y la mejor actitud para convocar a la gente del barrio, invitarlos para que todos nos podamos, de alguna manera, enterar de los que son los sueños y las aspiraciones de ese humilde barrio de la Capital de Catamarca, que invitemos también a las autoridades de la Vivienda, que invitemos a las autoridades del ARCA, que invitemos a la gente del Colegio de Escribanos y que veamos la posibilidad de darles una respuesta definitiva, porque son muchos los años que ellos vienen con

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

las promesas incumplidas y necesitan solucionar el problema dominial de los terrenos donde ellos están actualmente viviendo. Me parece que no es nada imposible y también pude observar ahí lo que ellos sufren, la crisis de inseguridad en la que está hoy la provincia de Catamarca ¿no?, con olas de arrebatos, de robos en propiedad privada, robo de motos, los rompe vidrieras en la peatonal que están generando una preocupación enorme de los comerciantes. También presente un pedido de informe para que respondan, sobre las ambulancias que venían en clave roja, a qué sanatorio iban. Resulta ser, señora presidenta, que estamos en una situación tremenda, porque hoy ingresan en clave roja desde la provincia de Salta, algo totalmente ilógico, por los niveles de complejidad que tiene el sistema de salud salteño, traer un enfermo en calve roja, grave a la

provincia de Catamarca -y me dicen fuentes policiales que han sido muchas veces las que han pasaron-. En una, no los dejaron pasar y se detectó que traían 54 kilos de cocaína. Así que todo esto también se ve y afecta a la barriada más populares, lo puede constatar y chequear en visitas y reuniones, no tan solo en el Barrio de La Esperanza, sino otros lugares y creo que nos tenemos que avocar de lleno. Me extraña mucho que el gobierno provincial, observando el nivel de quejas, de reclamos y de demanda de la sociedad con todos estos crímenes aberrantes que han sucedido como el de Casas, los apuñalamiento que hay prácticamente todos los días en la Capital, no tome la decisión de removerla del cargo a la ministra y que acá en la Cámara, no se tome la decisión por parte del oficialismo de permitir la interpelación, porque si la ministra tiene respuesta no hay nada

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

a qué temerle y si viene acá y si realmente tiene, respuestas para todos los interrogantes que le podamos hacer en el marco de una interpelación, creo que, nos taparía la boca y no tendríamos nada..., nos dejaría totalmente sin quejas a la oposición. Así que yo le pido eso, fundamentalmente, señora presidenta, que trabajemos en ese tema fundamental del Barrio La Esperanza, y también, nos avoquemos de lleno a ver si le damos una respuesta a la sociedad en materia de seguridad y dejamos de encubrir a la ministra y acepten los pedidos de interpelación que seguramente los van a tratar en las comisiones también. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Si me permite el Cuerpo. El 21 de septiembre aparte de ser el Día de la Primavera y del Estudiante, decirles feliz día a todos, especialmente. También fue el Día del Fotógrafo así que

desde la presidencia, en nombre de todos los diputados si me lo permiten, desearles un muy feliz día y muchas gracias a todo los chicos que forman parte: Emanuel, Miguel y de más que forman parte de Prensa de la Cámara de Diputados y son los fotógrafos, y a los fotógrafos de los diputados y de cada bloque, que sé que tienen y nos tienen la paciencia, por ahí, del tiempo de entrar al recinto de sacar las fotos y que acompañan a cada diputado y diputada en su trabajo diario.

Así que vaya para ustedes un gran aplauso y espero que hayan pasado un muy feliz día.

-Aplauso de los legisladores presentes-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más asuntos que tratar...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias...

-Problemas con el sonido-

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracia señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Primero, con respecto a las promesas incumplidas que decían sobre el Barrio La Esperanza, de los vecinos. Si hacemos un poquito de memoria, cuando retomamos y recuperamos el gobierno de la mano que nuestra exgobernadora, la doctora Lucía Corpacci, el Barrio La Esperanza era un asentamiento, que ese verano en las primeras lluvias, tanto como en el sur de Capital, se inundaron, estuvieron abnegados y después con la intervención de la provincia, el PROMEBA, el asentamiento La Esperanza paso a ser un barrio, se hicieron viviendas, cordones cuneta, asfalto, plaza, se les hizo escuela, alumbrado público...

-Comentario de una señora diputada-

SR. DIPUTADO DENETT.- ¿quiere hacer una interrupción diputada?

SR. DIPUTADO CASTRO.- Le pido una interrupción.

SR. DIPUTADO DENETT.- El diputado castro me pide una interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Solo para aclarar, que se escuchó Macri, por ahí,... que en realidad

fue la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner que apoyó a la provincia con el Programa

Padre Mugica, al que después intentaron cambiarle el nombre y no nos dieron ni una sola

vivienda desde el año 2015 al 2019.

Muchas gracias, diputado Juan Denett y a la presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Continúe con la palabra diputado Juan Denett

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidencia.

La verdad que en esto que falta de terminar los títulos y las escrituras es, como darle un

cierre a lo que fue ese asentamiento, y hoy en día, es un barrio con todas las letras.

No soy miembro de la comisión, pero sí apoyo el tratamiento, la iniciativa, porque es algo

que lo viene haciendo el gobierno en distintos sectores y barrios de la Capital y también en el interior de la provincia.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

Con respecto a la inseguridad que plantea -que es un caballito de batalla que ha agarrado este diputado preopinante-, hay que ver también el contexto nacional de crisis que estamos viviendo en todos lados y por eso es que los índices de inseguridad han subido. En primera medida, señora presidenta, quiero resaltar y felicitar la tarea diaria que hace la Policía de la provincia Catamarca en todas sus jurisdicciones, porque están trabajando a destajo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, y la verdad que, el aprovechamiento político de esta situación es para delatar a 4.500 agentes que dejan todo por su trabajo, no me parece gratis y tampoco me parece gratis que vengan a acá a valerse de sus fueros desde su banca a decir que desde acá estamos encubriendo a una ministra. Si nos va a acusar de algún delito vaya a la Justicia y denuncie diputado, no haga alarde de circo, porque si

usted pretende traer e interpelar a una ministra -como decía- por el hecho... -de serie de Netflix porque fue la verdad una toma de rehenes, de una entradera, del Barrio Parque América -porque se agarraba de eso-, tendría que felicitarlo, resaltarlo y destacarlo de interés parlamentario a los policías que intervinieron en ese operativo, porque a las 5 cuadras los detuvieron, 5 cuadras, diputado. Porque la semana pasada lo decía, y lo decía en las redes. Nosotros no encubrimos a nadie, pero tampoco vamos a permitir que con los funcionarios de nuestro gobierno, y sobre todo, con los miembros de la Policía hagan política, porque la seguridad es una materia en la que tenemos que trabajar todas y todos, porque la Policía hace lo que tiene que hacer, y las autoridades de seguridad hace lo que tiene que hacer, y hay una pata -que es la que falla- y está en deuda desde hace mucho con la sociedad catamarqueña que es la Justicia, tenemos un grave

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

problema de puerta giratoria, en la cual los arrebataadores y los delincuentes entran y salen, entran y salen, eso cansa al vecino, a la Policía, se descree en las autoridades, pero necesitamos darle una solución a este tema, que la Justicia esté a la altura de las circunstancias.

Y no vamos a permitir diputado, que hagan aprovechamiento político con estos temas tan delicados. Y si tiene pruebas de algo, como decía en sus redes sociales o también que un policía que le dijo que era más de una ambulancia, vaya a la Justicia y denuncie, aporte las pruebas, no pague publicidad en las redes sociales. Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Presidenta, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - ¿Va a ser cortito?

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Sí. Cortito simplemente para decirle que la información que tengo, la tengo de parte de la Policía, que no coincido en absolutamente nada...

SR. DIPUTADO DENETT. - Presente las pruebas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - No dialoguen. Continúe, diputado Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Evidentemente que si tengo una prueba voy a denunciar en la Justicia,

tengo más de 15 denuncias penales contra el gobierno de la provincia de Catamarca a distintos ministros y por distintas cuestiones. No es esa la cuestión de fondo. Acá, cuando yo hablo de

encubrimiento, hablo de encubrimiento político, si ustedes que tiene la mayoría en este Cuerpo

no permiten que se los interroguen y se los interpele a los ministros, y bueno, la sociedad no se

siente representada por esa actitud ¿por qué? Porque a la sociedad le gustaría que esté la

ministra acá, que nosotros la podamos interrogar, que eso se pueda transmitir por todos los

medios y eso es el verdadero sistema democrático, no hay otra forma, porque si la vamos a traer

a una ministra como la trajeron a la ministra Soria que no respondió ninguna pregunta cuando la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

trajimos a la comisión de Legislación, pero a puerta cerrada, entre 4 paredes, sin que el pueblo - al que nosotros representamos- se entere de las respuesta que tenía para darnos esa ministra, y bueno, así no sirve. Por eso, planteo la interpelación de la ministra con toda la solidez y solvencia que usted diputado está planteando. Señora presidenta el diputado dice que, están todas las respuestas para dar, pero el índices de criminalidad van en crecimiento, hay campeonatos de esgrima todos los días en Catamarca, hay apuñalados, hay robos a la propiedad privada, arrebatos, todo se ha ido incrementando, y lo estoy diciendo a esto, porque ocurre en el marco de un mismo gobierno y esto quizás también sirva para poner a valor a gestiones anteriores, de este propio gobierno a donde no se hablaba de la incapacidad en materia de seguridad de parte del gobierno para frenar

el desborde que hay en materia de inseguridad. Esto es alarmante y no hay ninguna preparación, ni capacitación de parte de quien está al frente del misterio de Seguridad. Entonces, creo que acá no es nada alocado lo que estoy planteando; estoy planteando algo que se ve, que se siente, que se palpa y que se lee todos los días en los diarios. ¿Cómo puede ser que vengan ambulancias en clave roja desde Salta? ¿No tendría que venir la ministra a responder?, porque la inteligencia del Ministerio de Seguridad tendría que tener el sentido común que tenemos todos y decir: ¿cómo van a traer un paciente en estado de gravedad desde Salta, que tiene el mismo nivel de complejidad de la salud de Catamarca, hasta acá? No, no pueden venir ambulancias en clave roja desde Salta, pueden venir desde Andalgalá, Tinogasta, de Recreo ¿pero de Salta en clave roja? Evidentemente que traen otra cosa y ya lo

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

hicieron, se detuvo a una y se encontró que traían 54 kgs de cocaína. Si de eso no podemos preguntar, bueno ya directamente gobiernen sin que nadie les cuestione absolutamente nada, sin que nadie les pregunte nada, sin que nadie le pida una interpelación a una ministra. Y encima el gobernador se va de viaje a Londres, en el marco de una emergencia económica, y nos deja en las manos de una ministra que es totalmente incapaz para frenar el desborde que hay en materia de seguridad. Nada más.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora presidenta. Primero decir que hace mucho hincapié en las narcoambulancias, y el narcotráfico es un delito federal, quizás las autoridades nacionales deberían trabajar más en las provincias para perseguir estos delitos, porque acá los que detuvieron a una narcoambulancia fue la Policía de

la Provincia.

De ahí, con el tema que hace mucho hincapié de interpelar a la ministra, las veces que ha requerido este Cuerpo que vengan ministros a las comisiones para evacuar dudas, preguntas, para proyectos que sean en beneficio de la sociedad han estado presentes en las comisiones y si no eran abiertas o no había gente, diputados, es porque en las comisiones están las y los diputados, que son representantes del pueblo.

Traer un ministro para interpellarlo y que usted haga su 'cirquito político', no diputado.

Gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- La interpelación es una cosa que está en el Reglamento, no es una..., pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, no...

SR. DIPUTADO DENETT.- Bueno, estás más solo que Kun Fú hermano, no es que vos vas a manejar...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- La interpelación está en el Reglamento...

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

25 de septiembre de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No hagan que les llame al orden.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Señora presidenta, también me quiero sumar a este pedido, porque es preocupante la inseguridad que están viviendo los catamarqueños. En esta Cámara se presentaron 2 pedidos de interpelación y espero que alguno prospere. Me pregunto si mis colegas no tienen familia, no tienen hijos, si no quieren llevarle tranquilidad a la sociedad; todos los días estamos viendo noticias de la inseguridad que están viviendo, de punta a punta, en toda la provincia. Así que es obligación de los funcionarios dar respuestas. La inseguridad es una de las mayores preocupaciones que vivimos todos los catamarqueños. Así que espero que en algún momento se nos escuche y que la ministra venga aquí y de

respuestas a todos y ver la planificación que tiene el gobierno en tema inseguridad.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Herrera.

No habiendo más asuntos que tratar, invitamos al diputado Mamerto Acuña y a la diputada

Ana Lía Aguaisol Barbosa a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 12:31 minutos se da por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.